

Programación Didáctica Anual del Módulo Profesional Dual de Destrezas Sociales

Familia Profesional:	Servicios socioculturales y a la comunidad							
Ciclo Formativo:	Destrezas Sociales							
Normativa que regula el título.	<ul style="list-style-type: none"> • Ley Orgánica 2/2006 de 3 de mayo de Educación. • Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación. • Ley Orgánica 3/2022, de 31 de marzo, de ordenación e integración de la Formación Profesional. • Real Decreto 1147/2011, de 29 de julio, por el que se establece la ordenación general de la Formación Profesional del sistema educativo. • Real Decreto 659/2023, de 18 de julio, por el que se desarrolla la ordenación del sistema de Formación Profesional. • Real Decreto 1593/2011, de 4 de noviembre en el que se fijan sus enseñanzas mínimas. • Decreto 147/2025, de 17 de septiembre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas de los grados D y E del sistema de Formación Profesional en la Comunidad Autónoma de Andalucía. • Orden 11 de marzo de 2013 por la que se establece el currículo correspondiente al título de Técnico en Atención a Personas en Situación de Dependencia en Andalucía. • Orden de 18 de septiembre de 2025, por la que se regula la evaluación, certificación, acreditación y titulación académica del alumnado que cursa enseñanzas de los grados D y E de Formación Profesional en Andalucía. • Orden de 26 de septiembre de 2025, por la que se regula la fase de formación en empresa u organismo equiparado de los grados D y E de Formación Profesional en Andalucía. 							
Módulo Profesional:	0211 Destrezas Sociales							
Número de horas.	Total horas anuales:	210	Total horas en empresa :	72	Total horas en instituto:	138	Total horas semanales:	6
Características del Módulo:	Módulo transversal							
Centro Docente:	IES Carlos III					Curso Académico:	25/26	
Profesor/a	María del Carmen Sales Montes – Carolina Cejas Nuevo							

Análisis del contexto educativo y nivel de enseñanza.

La programación presentada es una propuesta de intervención educativa dentro del **Ciclo Formativo de Grado Medio de Atención a Personas en Situación de Dependencia**, concretamente el **Módulo Profesional de Destrezas Sociales** que fundamentamos en el nuevo marco legal de nuestro sistema educativo contemplado en la **Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo**, de educación (LOE), modificada por la LOMLOE (por la que se deroga la LOMCE y se modifica la LOE), donde se establece las titulaciones correspondientes a los estudios de Formación Profesional, desarrollándose en la **Ley Orgánica 3/2022, de 31 de marzo**, de ordenación e integración de la Formación Profesional.

Siendo el **Real Decreto 1594/2011, de 4 de noviembre** el que establece el **título de Grado Medio de Atención a las Personas en Situación de Dependencia** fijando sus enseñanzas mínimas, organizándolas en forma de ciclo formativo de grado superior, de 2.000 horas de duración.

Según el **Real Decreto 1594/2011, de 4 de noviembre**, la enseñanza **título de Técnico de Grado Medio de Atención a las Personas en Situación de Dependencia** desarrollara la competencia general para *“La competencia general de este título consiste en atender a las personas en situación de dependencia, en el ámbito domiciliario e institucional, a fin de mantener y mejorar su calidad de vida, realizando actividades asistenciales, no sanitarias, psicosociales y de apoyo a la gestión doméstica, aplicando medidas y normas de prevención y seguridad y derivándolas a otros servicios cuando sea necesario.”*.

Dentro de la concepción interdisciplinar de la educación, los contenidos del enseñanza **título de Técnico de Grado Medio de Atención a las Personas en Situación de Dependencia**, se **interrelacionan** con los conocimientos y contenidos de los módulos que lo integran.

La programación se desarrollará en el Instituto Educación Secundaria público Carlos III de Prado del Rey, en la sierra de Cádiz, en el que se imparten Educación Secundaria Obligatoria (ESO), Bachillerato, y cuatro Ciclos de Formación Profesional: FPB en Carpintería y Mueble, FPGM de Conducción de Actividades Físico-Deportivas en el Medio Natural, FPGS de Técnicos en Animación Sociodeportiva (TSEAS) así como el CFGM de Atención a personas en Situación de Dependencia.

Este ciclo formativo está regulado por el **Real Decreto 1593/2011, de 4 de noviembre**, por el que se establece el **Título de Técnico en Atención a Personas en Situación de Dependencia** y se fijan sus enseñanzas mínimas y la **Orden de 11 de marzo de 2013**, por la que se desarrolla el currículo correspondiente al título de Técnico en Atención a Personas en Situación de Dependencia.

En cuanto a las características más específicas del grupo clase:

- Nos encontramos ante un grupo heterogéneo, siendo esta heterogeneidad la propia expresión de la normalidad.
- El grupo está formado por **11 alumnas y 1 alumno**, con **edades comprendidas entre los 17 y los 57 años**. En general, se trata de un grupo **muy cohesionado, con buena predisposición hacia el aprendizaje y una actitud positiva en el aula**.
- El alumnado procede de poblaciones cercanas al centro, perteneciendo a diferentes ámbitos socioeconómicos y culturales. La forma de acceso al ciclo es variada: la mayoría lo hacen mediante el título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria, y algunos/as a través de la superación de la prueba de acceso a ciclos formativos de grado medio. Ninguno/a de ellos/as es repetidor/a.

- Las motivaciones para cursar el ciclo también son diversas: algunos buscan continuar su formación en ciclos formativos de grado superior o estudios universitarios relacionados con lo social, mientras que otras aspiran a ejercer profesionalmente como **técnicos/as en Atención a Personas en Situación de Dependencia**.
- El nivel formativo general del grupo es **medio**, y la **motivación hacia el aprendizaje es alta**. Muestran interés y atención por los contenidos, buena capacidad de escucha y aprendizaje, y una actitud colaborativa tanto en el trabajo individual como en el trabajo en equipo.

Entre las características más relevantes del grupo se destacan:

El grupo se caracteriza por su heterogeneidad de motivaciones para cursar el título: una parte del grupo accede con la intención de tener una vía de acceso a estudios de FP de grado superior, parte se muestran interesados en el ámbito profesional al que conducen estos estudios.

En cuanto al acceso, la mayoría del alumnado ha accedido al ciclo mediante sus estudios de ESO, dos por los de ESPA, una por estudios de FP de Grado Básico, una Bachillerato, y una por poseer una Diplomatura universitaria.

Una de las alumnas ha realizado un curso de 625 horas de Atención Sociosanitaria y dos desarrollan actividades de cuidado a domicilio de personas dependientes.

Los integrantes del grupo no muestran estar en posesión de conocimientos técnicos relacionadas con el módulo más allá de los adquiridos a lo largo del curso pasado. El nivel en general de los integrantes del grupo es bajo tanto en conocimientos, vocabulario, ortografía, comprensión y expresión escrita, técnicas de estudio.... Por el contrario, un pequeño grupo, compuesto por 3 alumnos/as muestran un nivel sensiblemente superior al resto.

La cohesión del grupo es adecuada, con la excepción de dos alumnas en la que se detectaron a lo largo del curso parado problemas para el trabajo en grupo bien por individualismo, bien por falta de implicación. En el apartado 10 se mencionan a las dos alumnas NEE matriculadas.

Es importante mencionar que, pese a que no existe una brecha digital de género, existe un porcentaje medio de brecha digital motivada por dos causas fundamentales:

- Por un lado, nos encontramos con un porcentaje llamativo de alumnas con bajo nivel de manejo de las TIC, que, aunque disponen de dispositivos correctos para el manejo, no tienen habilidades de selección y búsqueda de información válida y fidedigna.
- Por otro lado, las diferencias de edades son relevantes en dichas cuestiones, lo cual puede ser un aspecto de desigualdad importante para las tareas pensadas.
- Aun teniendo estos hándicaps, el grupo clase parece adaptarse con soltura a diversidad de tareas y trabajos, gracias a ser este el segundo curso en el que se enmarcan.

Objetivos Generales: Según Real Decreto 1594/2011 de 11 de noviembre

- a) Identificar técnicas e instrumentos de observación y registro, seleccionándolos en función de las características de las personas en situación de dependencia y del plan de atención individualizado, para determinar sus necesidades asistenciales y psicosociales.
- b) Interpretar las directrices del programa de intervención, adecuándolas a las características y necesidades de las personas en situación de dependencia, para organizar las actividades asistenciales y psicosociales.
- d) Interpretar las prescripciones dietéticas establecidas en el plan de atención individualizado, adecuando los menús y la preparación de alimentos, para organizar la intervención relacionada con la alimentación.
- f) Analizar procedimientos de administración y control de gastos, relacionándolos con los recursos y necesidades de las personas en situación de dependencia para gestionar el presupuesto de la unidad de convivencia.
- g) Identificar procedimientos de mantenimiento del domicilio, seleccionando los recursos y medios necesarios que garanticen las condiciones de habitabilidad, higiene y orden con criterios de calidad, seguridad y cuidado del medio ambiente, para realizar las actividades de mantenimiento y limpieza.
- j) Identificar factores de riesgo, relacionándolos con las medidas de prevención y seguridad, para aplicar las medidas adecuadas para preservar la integridad de las personas en situación de dependencia y los propios profesionales.
- p) Seleccionar estilos de comunicación y actitudes, relacionándolas con las características del interlocutor, para asesorar a las personas en situación de dependencia, familias y cuidadores no formales.
- p) Identificar los protocolos de actuación, relacionándolos con las contingencias, para resolverlas con seguridad y eficacia.
- r) Cumplimentar instrumentos de control y seguimiento, aplicando los protocolos, para colaborar en el control y seguimiento en las actividades asistenciales, psicosociales y de gestión.
- u) Desarrollar trabajos en equipo y valorar su organización, participando con tolerancia y respeto, y tomar decisiones colectivas o individuales para actuar con responsabilidad y autonomía.
- v) Adoptar y valorar soluciones creativas ante problemas y contingencias que se presentan en el desarrollo de los procesos de trabajo, para resolver de forma responsable las incidencias de su actividad.
- w) Aplicar técnicas de comunicación, adaptándose a los contenidos que se van a transmitir, a su finalidad y a las características de los receptores, para asegurar la eficacia del proceso.
- x) Analizar los riesgos ambientales y laborales asociados a la actividad profesional, relacionándolos con las causas que los producen, a fin de fundamentar las medidas preventivas que se van adoptar, y aplicar los protocolos correspondientes, para evitar daños en uno mismo, en las demás personas, en el entorno y en el medio ambiente.
- y) z) Aplicar y analizar las técnicas necesarias para mejorar los procedimientos de calidad del trabajo en el proceso de aprendizaje y del sector productivo de referencia.

Orientaciones pedagógicas: Según la Orden del 11 de marzo de 2013

Este módulo profesional contiene la formación necesaria para que el alumno adquiera las destrezas sociales necesarias para desarrollar una profesión de ayuda e interactuar adecuadamente en sus relaciones profesionales con otras personas, adaptando su comportamiento a las características de las mismas y de la situación.

Se trata de un módulo eminentemente procedimental y actitudinal en el que se da respuesta a la función de intervención/ejecución y evaluación de la propia competencia social, así como a la función de coordinación y mediación.

La función de intervención y ejecución incluye aspectos como:

- La recogida de información acerca de las destrezas sociales que se poseen o de las que se carece.
- La organización de la propia actuación.
- El establecimiento, en su caso, de ayudas técnicas para la comunicación.
- La información y comunicación a los usuarios y a otros profesionales con los que desarrolla su trabajo.

La función de coordinación y mediación incluye aspectos como:

- La gestión de conflictos.

La función de evaluación incluye aspectos como:

- Control y seguimiento de la propia evolución en la adquisición de la competencia social necesaria para relacionarse adecuadamente con los demás en el desempeño de sus funciones.

Las actividades profesionales asociadas a esta función se aplican en:

- La atención de carácter asistencial a las personas en situación de dependencia.
- La atención de carácter psicosocial a las personas en situación de dependencia.
- El apoyo en la gestión doméstica.

Resultados de aprendizaje: Según la Orden de 11 de marzo de 2013

RA 1. Caracteriza estrategias y técnicas para favorecer la comunicación y relación social con su entorno, analizando los principios de la inteligencia emocional y social.

RA 2. Aplica técnicas de trabajo en grupo, adecuándolas al rol que desempeñe en cada momento.

RA 3. Aplica técnicas de gestión de conflictos y resolución de problemas, interpretando las pautas de actuación establecidas.

RA 4. Valora su grado de competencia social para el desarrollo de sus funciones profesionales, analizando su incidencia en las relaciones interpersonales y grupales.

Criterios de Evaluación del RA 1

a) Se han descrito los principios de la inteligencia emocional y social.

b) Se ha valorado la importancia de las habilidades sociales y comunicativas en el desempeño de la labor profesional y en las relaciones interpersonales.

c) Se han identificado los diferentes estilos de comunicación, sus ventajas y limitaciones.

d) Se han identificado las principales barreras e interferencias que dificultan la comunicación.

e) Se ha establecido una eficaz comunicación para recibir instrucciones e intercambiar ideas o información.

f) Se han utilizado las habilidades sociales adecuadas a la situación.

- g) Se ha demostrado interés por no juzgar a las personas y respetar sus elementos diferenciadores personales: emociones, sentimientos y personalidad.
- h) Se ha demostrado una actitud positiva hacia el cambio y el aprendizaje.

Criterios de Evaluación del RA 2

- a) Se han descrito los elementos fundamentales de un grupo, su estructura y los factores que pueden modificar su dinámica.
- b) Se han analizado y seleccionado las diferentes técnicas de dinamización y funcionamiento de grupos
- c) Se han explicado las ventajas del trabajo en equipo frente al individual.
- d) Se han diferenciado los diversos roles y la tipología de los integrantes de un grupo.
- e) Se han respetado las diferencias individuales en el trabajo en grupo.
- f) Se han identificado las principales barreras de comunicación grupal.
- g) Se ha definido el reparto de tareas como procedimiento para el trabajo en grupo.
- h) Se ha colaborado en la creación de un ambiente de trabajo relajado y cooperativo.

Criterios de Evaluación del RA 3

- a) Se han analizado las fuentes del origen de los problemas y conflictos.
- b) Se han relacionado los recursos técnicos utilizados con los tipos de problemas estándar.
- c) Se ha presentado, ordenada y claramente, el proceso seguido y los resultados obtenidos en la resolución de un problema.
- d) Se han planificado las tareas que se deben realizar con previsión de las dificultades y el modo de superarlas.
- e) Se han respetado las opiniones de los demás acerca de las posibles vías de solución de problemas.
- f) Se ha definido el concepto y los elementos de la negociación en la resolución de conflictos.
- g) Se han identificado los posibles comportamientos en una situación de negociación y la eficacia de los mismos.
- h) Se ha discriminado entre datos y opiniones.

Criterios de evaluación del RA 4

- a) Se han identificado los indicadores de evaluación de la competencia social.
- b) Se ha registrado la situación personal y social de partida del profesional.
- c) Se han registrado los datos en soportes establecidos.
- d) Se han interpretado los datos recogidos.
- e) Se han identificado las actuaciones realizadas que es preciso mejorar.
- f) Se han marcado las pautas que hay que seguir en la mejora.
- g) Se ha efectuado la valoración final del proceso.

Competencias Profesionales, Personales y Sociales asociadas al MP: Según Real Decreto 1594/2011 de 4 de noviembre.

La formación del módulo contribuye a alcanzar las competencias del título siguientes:

- a) Determinar las necesidades asistenciales y psicosociales de la persona en situación de dependencia, mediante la interpretación de la información obtenida acerca de la persona a través del plan de atención individual, respetando la confidencialidad de la misma.
- b) Organizar las actividades de atención a las personas en situación de dependencia, favoreciendo su colaboración y la de la familia, y teniendo en cuenta las directrices establecidas en el plan de atención individualizada.
- i) Aplicar medidas de prevención y seguridad tanto para las personas en situación de dependencia como para los profesionales, en los distintos ámbitos de intervención.
- n) Asesorar a la persona en situación de dependencia, a los familiares y cuidadores no formales, proporcionándoles pautas de actuación en el cuidado y la atención asistencial y psicosocial, y adecuando la comunicación y las actitudes a las características de la persona interlocutora.
- ñ) Resolver las contingencias con iniciativa y autonomía, mostrando una actitud autocrítica y buscando alternativas para favorecer el bienestar de las personas en situación de dependencia.
- o) Colaborar en el control y seguimiento de las actividades asistenciales, psicosociales y de gestión domiciliaria, cumplimentando los registros oportunos, manejando las aplicaciones informáticas del servicio y comunicando las incidencias detectadas.
- q) Adaptarse a las nuevas situaciones laborales originadas por cambios tecnológicos y organizativos en los procesos productivos, actualizando sus conocimientos, utilizando los recursos existentes para el aprendizaje a lo largo de la vida y las tecnologías de la información y la comunicación.
- r) Actuar con responsabilidad y autonomía en el ámbito de su competencia, organizando y desarrollando el trabajo asignado, cooperando o trabajando en equipo con otros profesionales en el entorno de trabajo.
- s) Resolver de forma responsable las incidencias relativas a su actividad, identificando las causas que las provocan, dentro del ámbito de su competencia y autonomía.
- t) Comunicarse eficazmente, respetando la autonomía y competencia de las distintas personas que intervienen en el ámbito de su trabajo.
- u) Aplicar los protocolos y las medidas preventivas de riesgos laborales y protección ambiental durante el proceso productivo, para evitar daños en las personas y en el entorno laboral y ambiental.
- x) Ejercer sus derechos y cumplir con las obligaciones derivadas de su actividad profesional, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente, participando activamente en la vida económica, social y cultural.

Líneas de actuación: Según la Orden del 11 de marzo de 2013

- El análisis de los tipos de servicios e instituciones dirigidos a la promoción de la autonomía y la atención a las personas en situación de dependencia.
- Visitas formativas a instituciones y empresas del ámbito de la atención a personas en situación de dependencia.
- El análisis de planes de atención individualizados y la determinación de las intervenciones apropiadas para llevarlos a cabo.
- La organización de recursos materiales en función de las necesidades de las personas a las que se dirige la intervención y de los posibles contextos en los que se tenga que desarrollar la actuación. Elaboración de dossieres específicos.
- La cumplimentación de diferentes documentos de seguimiento de las personas en situación de dependencia.
- El trabajo en grupo.
- La autoevaluación del trabajo realizado.

Contenidos básicos del Módulo: Según la Orden del 11 de marzo de 2013**Caracterización de estrategias y técnicas de comunicación y relación social:**

Habilidades sociales y conceptos afines.

La inteligencia emocional y social. Elementos diferenciadores personales. Emociones, los sentimientos y personalidad. Mecanismos de defensa.

El proceso de comunicación. La comunicación verbal y no verbal. Estilos comunicativos. Valoración de las habilidades sociales y comunicativas.

Valoración comunicativa de contexto. Facilitadores y obstáculos en la comunicación. Técnicas de comunicación y habilidades sociales.

Valoración de la importancia de las actitudes en la relación de ayuda. Actitud positiva hacia el cambio y el aprendizaje. Interés por no juzgar a las personas.

Aplicación de técnicas de trabajo en grupo:

El grupo. Tipos y características. Análisis de la estructura y procesos de grupos. Roles. Tipos de liderazgo. La comunicación en los grupos. Tipos. Obstáculos y barreras.

Valoración de la importancia de la comunicación en el desarrollo del grupo.

Dinámicas de grupo. Técnicas de dinamización y funcionamiento de grupo.

Valoración del papel de la motivación en la dinámica grupal.

El equipo de trabajo. Estrategias de trabajo cooperativo. Aplicación. Organización y reparto de tareas.

Importancia del trabajo en grupo.

La confianza en el grupo. Respeto por las diferencias individuales.

Aplicación de técnicas de gestión de conflictos y resolución de problemas:

El problema y el conflicto en las relaciones interpersonales. Tipos.

Aplicación de las estrategias de resolución de problemas y conflictos.

El proceso de toma de decisiones. Fases.

Gestión de conflictos. Negociación y mediación. Comportamientos frecuentes. Estrategias.

Valoración del respeto y la tolerancia en la resolución de problemas y conflictos. Diferenciación entre datos y opiniones.

Valoración de la propia competencia social:

Indicadores de la competencia social.

Registro e interpretación de datos de la competencia social. Técnicas.

Valoración de la autoevaluación como estrategia para la mejora de la competencia social.

Análisis y proceso de formación inicial y a lo largo de la vida del profesional del trabajo social.

Contenidos de carácter Transversal.

- Educación para el consumo.
- Educación medioambiental.
- Igualdad de oportunidades.
- Igualdad de género.
- Educación para la paz.
- Educación moral y cívica.

Medidas de atención a la diversidad.

La atención a la diversidad está recogida en los diferentes documentos legislativos de educación, LOE y sus modificaciones en la LOMLOE, justificando la atención a la diversidad, la equidad y el fomento del aprendizaje, así como de ajustar los procesos de enseñanza-aprendizaje del alumnado según sus motivaciones, características, intereses y capacidades.

Las estrategias, en el caso de alumnado con discapacidad, nunca podrían concretarse en la supresión de objetivos o capacidades que afecten a la competencia general del título. Siguiendo el Real Decreto 1147/2011, de 29 de julio, por el que se establece la ordenación general de la formación profesional del sistema educativo (Art.5), podremos, y debemos, flexibilizar y garantizar el acceso, permanencia y progresión de diversos colectivos que en estén en situación de diversidad funcional, minorías étnicas, jóvenes con fracaso escolar, etcétera. Dichas medidas de acceso al currículo, también se recogen en el *Decreto 436/2008, de 2 de septiembre en su artículo 17.*

Para el alumnado que presente discapacidad o cualquier otra necesidad específica de apoyo educativo o formativo se garantizará el **acceso al currículo** y a las **pruebas de evaluación** disponiendo de los medios necesarios para que puedan alcanzar los objetivos establecidos en términos de resultados de aprendizaje y adquirir las competencias profesionales correspondientes.

Adaptaremos la **programación, técnicas, procedimientos e instrumentos de evaluación** a las características de su alumnado, con especial atención a las necesidades de quienes presenten una discapacidad o cualquier otra necesidad específica de apoyo educativo o formativo y teniendo en cuenta las posibilidades formativas del entorno productivo. Esta adecuación en ningún caso supondrá la modificación o supresión de las competencias contempladas de los resultados de aprendizaje y criterios de evaluación del grado y, por lo tanto, no podrán afectar a la adquisición de la competencia general del título.

A tal efecto, consideramos **adaptaciones metodológicas, tecnológicas, organizativas y de comunicación**. La evaluación debe respetar las necesidades de **adaptación metodológica, de ampliación de tiempos y de recursos** de las personas con necesidades específicas de apoyo educativo o formativo. Estas adaptaciones en ningún caso, estas adaptaciones se tendrán en cuenta para minorar las calificaciones obtenidas.

En lo referente al grupo general, tras la **evaluación inicial** podemos destacar:

- Escaso de vocabulario
- Dificultades en la expresión y comprensión escrita y, en menor medida, oral.
- Bajo universo léxico propio de un vocabulario técnico en relación con el perfil profesional del ciclo.
- Excelente disposición al trabajo
- Muy buena cohesión del grupo

Con esta información podremos comenzar a detectar las adaptaciones necesarias, si bien la mayoría de ellas se mostrarán necesarias a medida que avance el curso.

En el diseño de esta programación, se ha procurado en todo momento que éstas estuvieran integradas en el currículo para que éste quede estructurado de tal modo que pueda atender a las posibilidades y modos de aprender de todos los alumnos y las alumnas de una forma eficaz. Se aplicarán la serie de medidas con un carácter ordinario recogidos en la programación del Departamento en cuanto a adaptaciones en los elementos de acceso (recursos humanos, técnicos y materiales y la organización y optimización de los mismos) y en los elementos básicos del currículum. Para ello, como medidas generales atenderemos a las siguientes:

- Se diseñarán actividades de desarrollo de un nivel de dificultad creciente.
- Se propondrá al alumnado un plan de recuperación.
- Se emplearán procedimientos de evaluación variados.
- Para los alumnos y las alumnas que muestran un ritmo de aprendizaje más acelerado, se programarán actividades de ampliación.
- Para atender a los alumnos y las alumnas con dificultades en la ortografía, en la capacidad comprensión lectora y en la de expresión escrita, se propondrán actividades de refuerzo de vocabulario, de ortografía, de síntesis y de explicación de la información contenida en textos técnicos etc. Mediante el diálogo con estos los alumnos y alumnas, nos aseguraremos de la correcta comprensión de la información contenida en los diferentes documentos escritos.
- Para los alumnos y las alumnas que muestran un ritmo de aprendizaje más lento se propondrán actividades que incidan en los aspectos más básicos de la unidad, incluyendo:
 - Ejercitación en técnicas de lectura comprensiva, realización de esquemas y resúmenes.
 - Resolución prioritaria (se valorará si exclusiva) de las actividades del cuestionario de la unidad más básicas.
 - Realización de los procedimientos técnicos un mayor número de veces y formando pareja con un alumno/a que muestre un buen ritmo de aprendizaje. Las primeras veces que se realice un procedimiento determinado, estos alumnos y alumnas lo realizarán después de que lo hagan varias parejas de compañeros/as, a fin de que afiancen el conocimiento de la técnica por observación.

- Realización de las actividades de refuerzo diseñadas específicamente para intentar solucionar y superar las dificultades detectadas, según lo referido en el **Apartado 12.2.**
- La profesora, aprovechará siempre que sea posible, el apoyo que pueda dar el alumnado que progrese más rápido a los compañeros y compañeras que presenten dificultades.

Alumnado NEE y sus adaptaciones:

- PCC: TEA, TDA (no asociado a hiperactividad) y DIS leve:
 - Aplicar orientaciones DUA y medidas generales
 - Se ha observado conveniencia de realizar algunas adaptaciones en materiales, actividades y pruebas (tiempo, tipo de prueba y nivel léxico)
 - Pruebas escritas:
 - Presentar una pregunta (a lo sumo dos) por folio, con espacio de respuesta y controlar el tiempo de respuesta de cada pregunta. Usar letra grande y acompañar de dibujos si es necesario. Darle folios en blanco.
 - Preferentemente, no hacer preguntas test, mejor cortas.
 - Adaptar el tiempo de realización si es necesario
 - Pruebas prácticas: realizarlas el mismo turno que la madre, sin otros alumnos presentes y, preferentemente, un día para ellas solas.
 - Cuaderno de prácticas: no hacer.
 - Agrupamiento: sentar con la madre, que le apoya y refuerza continuamente.

Para el resto de alumnos y alumnas hablaríamos de atención educativa ordinaria, que se concreta en unas medidas generales para todo el grupo, las cuales parten de la premisa de atender a los ritmos, estilos y características a través de la eliminación de barreras y basar la educación en el Diseño Universal de Aprendizaje, tal y como recoge la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, en su preámbulo.

En anexo I a este documento se concretan las adaptaciones propuestas para las dos alumnas NEAE matriculadas.

Materiales y recursos didácticos que se van a utilizar.	
<i>En el Instituto.</i>	<i>En la empresa.</i>
Materiales y apuntes facilitados por el profesor Libro "Destrezas Sociales". Editorial Altamar S. Castillo, D. M. Sánchez. ISBN: 9788417144975 Moodle Centros Material de papelería Material reciclado Material audiovisual	Material disponible en departamento Material reciclado Cuaderno del alumno

Espacios y equipamientos mínimos: Según Anexo de la Orden que desarrolla el currículo del título...	
Espacio Formativo / Superficie m ²	Equipamiento mínimo
Aula polivalente / 40m ²	- Equipos audiovisuales. - PCs instalados en red, cañón de proyección e internet.

Temporalización.		
Según el calendario establecido en el Departamento de Servicios Socioculturales y a la Comunidad, así como en coordinación dual del ciclo formativo en cuestión, y siguiendo el plan de centro y el calendario escolar para el presente curso, los periodos quedan establecidos de la siguiente forma:		
Periodo de formación inicial	Periodo de formación en empresa	Periodo de recuperación de aprendizajes no adquiridos
Desde el 15 de septiembre al 10 de marzo	Desde el 11 de marzo al 29 de mayo	Desde el 30 de mayo al 23 de junio

Para el módulo de “Habilidades Sociales” se ha establecido la siguiente distribución horaria: HORARIO REAL APROBADO

- Martes: 10:15 a 11:15
- Miércoles: 12:45 a 14:45
- Viernes de 11:45 a 14:45

El módulo cuenta con un total de 210 horas repartidas en 6 horas semanales.

De las 210 horas, 138 horas son de aprendizaje en el Centro educativo “IES Carlos III”; y 72 horas de formación dual en los centros de formación.

A raíz de lo aprobado por departamento, y siguiendo las directrices de las Instrucciones del 23 de junio de 2024, se dividirán 4 resultados de aprendizaje para dual en el primer curso, permitiendo estar entre el 10 y 20% de evaluación dual al finalizar el ciclo formativo en el próximo curso, prosiguiendo con lo establecido en el pasado curso educativo 2024/25, cuando comenzó a establecerse la programación dual.

En este caso, para el módulo de Organización de la atención a personas en situación de dependencia, tendrá que computar un 33% del total del módulo (ponderado según los 4 resultados de aprendizaje que conforman el módulo), pudiéndose este dividir en sus diferentes criterios de evaluación.

Metodología general.

Teniendo como marco de referencia la concepción constructivista del proceso de enseñanza y aprendizaje que se propone en la normativa educativa vigente, la metodología de trabajo implícita en esta Programación intenta fomentar la elaboración individual de los conocimientos por parte de cada alumno/a, teniendo en cuenta que en todo proceso de aprendizaje, el alumnado siempre aprende dos cosas diferentes: por un lado, incorpora unos conocimientos, unos procedimientos, unos hábitos de trabajo necesarios para su formación; por otro, aprende la forma de aprender, de manera que este hecho es, a la vez, un enriquecimiento cultural y una experiencia de aprendizaje que hace a los alumnos más capaces de continuar aprendiendo de la misma manera.

Este último aspecto, en el caso de los Técnicos Grado Medio Atención a Personas en Situación de Dependencia creemos que es fundamental, dado que en el ámbito sociosanitario los profesionales deben estar en continua formación y reciclaje para adecuar la práctica profesional con la realidad cambiante. Además, puede favorecer la adaptación de estos profesionales a las características de los nuevos servicios de atención emergentes.

Para planificar el proceso de adquisición de aprendizajes significativos, tendremos en cuenta las siguientes premisas:

- Partir de los conocimientos previos del alumnado.
- Dedicar tiempo a captar las ideas previas de los alumnos/as.
- Favorecer la motivación por el aprendizaje, para lo cual será necesario establecer un ambiente de trabajo relajado y tranquilo.
- Posibilitar que el alumno/a haga aprendizajes por sí solo, es decir, que aprenda a aprender.
- Asegurarse de que el alumno/a sabe lo que hace y por qué lo hace.
- Adoptar un planteamiento metodológico que sea flexible, eligiendo las estrategias más adecuadas en cada caso.
- Realizar una evaluación formativa del proceso, y en función de los resultados, modificar la ayuda pedagógica.

Actividades complementarias
<ul style="list-style-type: none">- Charla Tabaquismo (Centro de Salud)- Charla Características y Sistemas de Apoyo a Personas con Déficit Auditivo
Actividades extraescolares
Salida al centro de Teleasistencia** (En caso de que fuera en el primer/segundo trimestre)

Criterios de calificación generales.
<p>Para la calificación del Módulo se seguirán los criterios generales consensuados por el departamento de Servicios Socioculturales y a la Comunidad del IES Carlos III:</p> <ul style="list-style-type: none">• Se realizarán tres sesiones de evaluación parcial, además de estas tres sesiones, se realizará una sesión de evaluación inicial y otra final.• Según la normativa vigente sobre evaluación en los ciclos formativos de formación profesional inicial, la evaluación de los aprendizajes del alumnado que cursa ciclos formativos es continua y se realiza por módulos profesionales. Así mismo, la aplicación del proceso de evaluación continua del alumnado requiere, en la modalidad presencial, su asistencia regular a clase y su participación en las actividades programadas.• La no asistencia a clase el día programado para realizar el examen o actividad evaluable dará lugar a una calificación negativa en dicha prueba. Sólo se tendrá en cuenta para poder realizar la prueba antes de la recuperación algunos casos excepcionales (como presentar un informe de hospitalización, justificante médico o asistencia al juzgado). En tal caso, la realización de la prueba de recuperación tendrá lugar en las fechas establecidas por incidencias. No respetar los plazos de entrega de trabajos, no asistir a exámenes o exposiciones, supondrá la no superación de estas, teniendo que acogerse el alumnado implicado al plan de recuperación en caso de no superar los resultados de aprendizaje.• Si durante la realización de una prueba escrita se detectara que algún alumno/a está utilizando medios fraudulentos, tendrá suspensa los resultados de aprendizaje completos correspondientes, teniendo que recuperarla en la evaluación final.• Será necesario un 5 como mínimo en cada uno de los resultados de aprendizaje del módulo profesional para aprobar el módulo. En caso contrario se procederá a la recuperación de las partes suspensas (siempre que el alumnado se haya acogido a la evaluación continua).• En caso de considerarse una prueba objetiva de obligada presencialidad por el alumno o la alumna (exposiciones, presentación de trabajos en grupo, pruebas escritas...) y este/a falta de forma justificada, podrá realizar dicha actividad de forma alternativa a lo que el/la docente decida. Al contrario, si la falta no está justificada, dicha actividad se considera suspensa y calificada con 0. Específicamente, para exámenes o pruebas escritas, la no asistencia del alumnado implicará que se realice en la fecha establecida por incidencias.• Se considerarán faltas justificadas las acordadas en departamento (hospitalización propia o de un familiar de primera consanguinidad, citación judicial, etc.). En el caso de una cita médica, se deberá presentar la certificación de asistencia al mismo reflejando las horas de reposo, si fuera necesario, o las horas concretas de asistencia.

- Por tanto, solo se recogerán los trabajos en la fecha indicada. En caso de imposibilidad de asistencia en ese día, se enviará por la plataforma Moodle Centros Cádiz, en el mismo plazo indicado para el resto del alumnado.
- El alumnado se puede presentar a subir nota en la Evaluación Final. En este caso, el alumno/a irá con toda la materia del curso escolar, constando la prueba de una parte teórica y una parte práctica. Aquellos alumnos/as que deseen mejorar su calificación, tendrán derecho a presentarse en esta convocatoria final, sin perjuicio de la calificación a obtener.
- Plagio: Los casos en los que la docente compruebe que existe plagio total o parcial en una tarea o prueba escrita, se considerarán suspensos. Igualmente, suspenso se considerará un examen en el que se compruebe que el/a alumna/o ha copiado.
- Redondeo de la nota: La nota final se obtendrá de la ponderación de los porcentajes anteriormente descritos. Si al realizar la citada ponderación resultara una nota con decimales, se redondeará hacia arriba a partir de los decimales iniciados en 0.51 para introducirla como número entero de nota oficial en el sistema séneca, y hacia abajo en caso contrario. Normalmente, en cada trimestre se determinarán las notas parciales a truncar y en la final a redondear.
- Aquellas actividades complementarias y extraescolares que no supongan gasto económico ni excedan el horario escolar, serán consideradas de obligada asistencia, teniendo una repercusión en la nota del módulo (en el apartado actitudinal y procedimental “actividades de clase”) el hecho de no participar en las mismas, así como siendo considerada dicha ausencia como falta sin justificar. Asimismo, las actividades extraescolares que supongan un gasto económico (y por tanto no obligatorias) en las que el alumno o alumna decida no participar precisarán de una actividad evaluable paralela que corresponda a los aprendizajes de dicha actividad asociados al módulo.
- Cualquier indicio de grabaciones de voz o vídeo sin el consentimiento expreso del profesorado, será motivo de sanción.

La calificación final del módulo se obtendrá a partir del cálculo ponderado de los criterios de evaluación y resultados de aprendizaje planteados para este módulo y calificados mediante el uso de los instrumentos determinados en el proyecto educativo.

La calificación final del módulo se obtendrá a partir del cálculo ponderado de los criterios de evaluación y resultados de aprendizaje planteados para este módulo y calificados mediante el uso de los instrumentos determinados en el proyecto educativo.

La ponderación de los diferentes bloques, así como el reparto entre el centro educativo y empresa para el módulo de HHSS es el siguiente:

Trimestre	Meses	Nº sesiones	UT N.º	RA y CE	Nombre
Trimestre 1	Septiembre	10	UD1	RA1: a), b), c) y f)	Qué son las destrezas sociales.
	Octubre	8	UD2	RA1: d), e), f), g) y h)	¿Cómo mejorar nuestras destrezas sociales?
	Oct- Noviembre	11	UD3	RA3: a), b),c),d) e), f), g) y h)	Gestión de conflictos y toma de decisiones.
	Diciembre	10	UD4	RA2: a), d)	Caracterización de grupos
	Enero	10	UD5	RA2: b),e),g)	Técnicas de intervención en grupos.
Trimestre 2	Enero- Febrero	8	UD6	RA2: c), f), g)	El equipo de trabajo
	Febrero	12	UD7	RA4: completo	Valoración de la propia competencia social

Instrumentos de Evaluación.

- Pruebas objetivas.
- Exposiciones orales.
- Actividades y tareas de clase (trabajo diario)
- Observación de actitudes y registro de estas por parte del profesor.
- Realización de trabajos escritos individuales.
- Participación activa en actividades complementarias y extraescolares.
- Actividades realizadas durante el periodo de alternancia en FP-Dual, así como las valoraciones hechas por los tutores laborales.
- Rúbrica de valoración de competencias personales y sociales (CCPPSS)

Actividades de refuerzo y recuperación

Para el alumnado que necesite de refuerzo en el trabajo diario se realizarán actividades del tipo:

- * Repaso del día anterior.
- * Hábitos de estudios como mapas conceptuales o esquemas
- * Actividades sencillas de comprensión

Respecto a las actividades de recuperación para el alumnado que no haya superado los RA (centro o FFEOE) serán del tipo:

- * Exámenes tipo test y preguntas cortas
- * Casos prácticos
- * Investigaciones

Actividades de ampliación y perfeccionamiento

A lo largo del curso, se le dará la posibilidad al alumnado de realizar tareas de ampliación y perfeccionamiento de forma voluntaria. Tendrán una calificación positiva en la suma total del RA correspondiente.

A continuación, se muestra de manera más detallada cómo será la evaluación en función de los resultados de aprendizaje y los criterios de evaluación. En ellas se podrá observar la ponderación de cada uno de los Resultados de aprendizaje. Cada RA se subdivide en Criterios de Evaluación. Estos últimos se ponderan y se evalúan a través de los instrumentos de evaluación y se relacionan con los contenidos que recoge la Orden del 11 de marzo de 2013:

Resultados de aprendizaje	Ponderación	
RA 1. Caracteriza estrategias y técnicas para favorecer la comunicación y relación social con su entorno, analizando los principios de la inteligencia emocional y social.	25%	
RA 2. Aplica técnicas de trabajo en grupo, adecuándolas al rol que desempeñe en cada momento.	25%	
RA 3. Aplica técnicas de gestión de conflictos y resolución de problemas, interpretando las pautas de actuación establecidas.	25%	
RA 4. Valora su grado de competencia social para el desarrollo de sus funciones profesionales, analizando su incidencia en las relaciones interpersonales y grupales.	25%	
RA 1. Caracteriza estrategias y técnicas para favorecer la comunicación y relación social con su entorno, analizando los principios de la inteligencia emocional y social.		
Criterio de evaluación	Ponderación	
a) Se han descrito los principios de la inteligencia emocional y social.	12,50%	IES
b) Se ha valorado la importancia de las habilidades sociales y comunicativas en el desempeño de la labor profesional y en las relaciones interpersonales.	12,50%	IES
c) Se han identificado los diferentes estilos de comunicación, sus ventajas y limitaciones.	12,50%	IES
d) Se han identificado las principales barreras e interferencias que dificultan la comunicación.	12,50%	IES
e) Se ha establecido una eficaz comunicación para recibir instrucciones e intercambiar ideas o información.	12,50%	IES
f) Se han utilizado las habilidades sociales adecuadas a la situación.	12,50%	IES
g) Se ha demostrado interés por no juzgar a las personas y respetar sus elementos diferenciadores personales: emociones, sentimientos y personalidad.	12,50%	DUAL
h) Se ha demostrado una actitud positiva hacia el cambio y el aprendizaje.	12,50%	DUAL

RA 2. Aplica técnicas de trabajo en grupo, adecuándolas al rol que desempeñe en cada momento. 20%		
Criterio de evaluación	Ponderación	
a) Se han descrito los elementos fundamentales de un grupo, su estructura y los factores que pueden modificar su dinámica.	12,50%	IES
b) Se han analizado y seleccionado las diferentes técnicas de dinamización y funcionamiento de grupos	12,50%	IES
c) Se han explicado las ventajas del trabajo en equipo frente al individual.	12,50%	IES
d) Se han diferenciado los diversos roles y la tipología de los integrantes de un grupo.	12,50%	IES
e) Se han respetado las diferencias individuales en el trabajo en grupo.	12,50%	DUAL
f) Se han identificado las principales barreras de comunicación grupal.	12,50%	DUAL
g) Se ha definido el reparto de tareas como procedimiento para el trabajo en grupo.	12,50%	DUAL
h) Se ha colaborado en la creación de un ambiente de trabajo relajado y cooperativo.	12,50%	DUAL

RA 3. Aplica técnicas de gestión de conflictos y resolución de problemas, interpretando las pautas de actuación establecidas. (20%)		
Criterio de evaluación	Ponderación	
a) Se han analizado las fuentes del origen de los problemas y conflictos.	12,50%	IES
b) Se han relacionado los recursos técnicos utilizados con los tipos de problemas estándar.	12,50%	IES
c) Se ha presentado, ordenada y claramente, el proceso seguido y los resultados obtenidos en la resolución de un problema.	12,50%	IES
d) Se han planificado las tareas que se deben realizar con previsión de las dificultades y el modo de superarlas.	12,50%	IES
e) Se han respetado las opiniones de los demás acerca de las posibles vías de solución de problemas.	12,50%	DUAL
f) Se ha definido el concepto y los elementos de la negociación en la resolución de conflictos.	12,50%	
g) Se han identificado los posibles comportamientos en una situación de negociación y la eficacia de los mismos.	12,50%	IES
h) Se ha discriminado entre datos y opiniones.	12,50%	IES

RA 4. Implementa estrategias de gestión de conflictos y resolución de problemas seleccionándolas en función de las características del contexto y analizando los diferentes modelos. (20%)		
Criterio de evaluación	Ponderación	
a) Se han identificado los indicadores de evaluación de la competencia social.	12,50%	IES
b) Se ha registrado la situación personal y social de partida del profesional.	12,50%	IES
c) Se han registrado los datos en soportes establecidos.	12,50%	IES
d) Se han interpretado los datos recogidos.	12,50%	IES
e) Se han identificado las actuaciones realizadas que es preciso mejorar.	12,50%	IES
f) Se han marcado las pautas que hay que seguir en la mejora.	12,50%	IES
g) Se ha efectuado la valoración final del proceso.	12,50%	IES